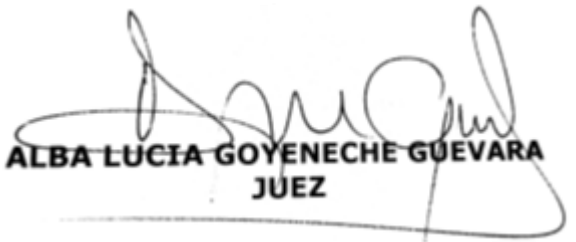




PROCESO	Responsabilidad Extracontractual
RADICACIÓN	110013103019 2022 00235 00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda (archivo 10 Cdo.1), libelista aporte debidamente escaneada la póliza, dado que la misma se encuentra borrosa, no permitiendo ni tan siquiera observar el código de seguridad.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY <u>18/08/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No.137</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
--